

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Puebla de Obando****Anuncio 4957/2017**

« Aprobación de la supresión de la tasa por el servicio de mantenimiento y conservación de caminos públicos rurales »

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se comunica a todos los interesados que, mediante acuerdo plenario de fecha 2 de noviembre de 2017, ha sido aprobada la supresión de la tasa por el servicio de mantenimiento y conservación de caminos públicos rurales, para que, en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse reclamaciones contra el mismo.

Puebla de Obando, a 3 de noviembre de 2017.- El Alcalde, Juan Manuel Iglesias Carrillo.

Puebla de Obando (Badajoz)

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
06011 Badajoz



W3C WAI-AA 1.0